REPÚBLICA DEL PARAGUAY

>> MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI

CONTRATO Nº **REPARACION DE BLOQUE DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. N° 1458 DON ANGEL MARIA ROJAS SOSA**

CONTRATACION DIRECTA N.º 07/2023

ID N.º 428

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

MODELO DE CONTRATO

Entre la Municipalidad de Guajayvi, domiciliada sobre la Ruta Py N° 3 Dr. A Garay de la Ciudad de Guajayvi, República del Paraguay, representada para este acto por Ing. Alvaro Ariel Saldivar Intendente Municipal, con Cédula de Identidad N° 2.495.372, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

(REPARACION DE BLOQUE DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. N° 1458 DON ANGEL MARIA ROJAS SOSA)

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **429728**.

[En este apartado se deberá indicar además otras condiciones del llamado como por ejemplo la plurianualidad].

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según resolución N° 126/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde _____hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

[En los casos de contrato abierto, reemplazar la frase anterior por la fecha exacta de inicio y terminación de la vigencia del contrato].

(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado REPARACION DE BLOQUE DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. N° 1458 DON ANGEL MARIA ROJAS SOSA con ID: 429728

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82101502-003	Cartel de obra	Unidad	1		#¡VALOR!
2	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	125,51		#¡VALOR!
3	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	12		#¡VALOR!
4	72101607-007	Envarillado de paredes	Unidad	10		#¡VALOR!
5	72101607-006	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	175		#¡VALOR!
6	72102802-018	Remocion de piso existente	Metros cuadrados	125,5		#¡VALOR!
7	72131601-009	Contrapiso de cascote y carpeta para piso	Metros cuadrados	125,5		#¡VALOR!
8	72131601-009	Piso ceramico	Metros cuadrados	125,5		#¡VALOR!
9	72101607-005	Zocalo ceramico	Metro lineal	50		#¡VALOR!
10	72102802-018	Remocion de techo de tejas sin recuperacion	Metros cuadrados	133		#¡VALOR!
11	72131601-007	Techo de chapa isopanel sobre maderamen con listón metálico	Metros cuadrados	133		#¡VALOR!
12	72131601-010	Puerta metálica con marco y herraje	Unidad	2		#¡VALOR!
13	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1		#¡VALOR!

14	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm	Metros cuadrados	6	#¡VALOR!
15	72101510-005	Canaleta y caño de bajada N° 26-desarrollo 40 cms	Metro lineal	44,5	#¡VALOR!
16	72131601-004	Guarda obra de H°	Metros cuadrados	48	#¡VALOR!
17	72131601-9984	Rampa peatonal	Unidad Medida Global	1	#¡VALOR!
18	72131701-023	Caminero de H°	Metros cuadrados	60	#¡VALOR!
19	72131601-004	Escenario	Metros cuadrados	40	#¡VALOR!
20	72131601-012	Pintura de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	350	#¡VALOR!
21	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	125,5	#¡VALOR!
				Precio Total	

(Indicar el precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.)

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

(*Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Contractuales).*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Tesorería *[En este apartado se deberá indicar la persona o dependencia de la contratante encargada de administrar el contrato].*

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

(*Incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos).NO APLICA*

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

(Indicar la forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales). NO APLICA

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

(REPARACION DE BLOQUE DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. N° 1458 DON ANGEL MARIA ROJAS SOSA).

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de _____, República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____ de ___.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)